

F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales
Yolanda Chinchilla Filpo

1/2

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga
 Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12
 29002 Málaga

+34 951.926.024
 medioambiente@malaga.eu
 www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ugcfSoNRJP4etUP/KJoAXA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo			Firmado	06/07/2026 14:57:21
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ugcfSoNRJP4etUP%2FKJoAXA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **CA 149/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 66 RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PUBS Y BARES

ACTIVIDAD: BAR CAFETERÍA CON COCINA

DIRECCIÓN: CL FRANK CAPRA NR. 8, LOCAL 13 C.P. 29010 MÁLAGA

- **CA 150/2026**

2/2

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 89 TALLERES DE CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA, SIEMPRE QUE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SEA SUPERIOR A 300 M2

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE METALURGIA, DEPÓSITOS DE HIERRO PARA ALMACENAR AGUA. COMPRA, VENTA Y EXPOSICIÓN

DIRECCIÓN: CL TORRE DEL MAR NR. 12, POLÍGONO INDUSTRIAL SANTA TERESA, C.P. 29004 MÁLAGA

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de

Calificaciones Ambientales

Yolanda Chinchilla Filpo

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	ugcfSoNRJP4etUP/KJoAXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	06/07/2026 14:57:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ugcfSoNRJP4etUP%2FKJoAXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

